

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2026-OCI/0378-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE
CATACHE, SANTA CRUZ, CAJAMARCA**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E
INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LAS LOCALIDADES DE
IZCOMALCA, NUEVA ESPERANZA, EL AZAFRAN, VILLA FLORIDA,
PEÑA BLANCA, LA CONGONA, MIRAVALLE, SOL ANDINO, SANTA
MARTHA, COMUCHE, CHORRO BLANCO, AGOMAYO, LA
CASCARILLA DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA
CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**

**HITO DE CONTROL N° 2:
EJECUCIÓN DE OBRA A FEBRERO DE 2026**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 AL 27 DE FEBRERO DE 2026**

TOMO I DE I

SANTA CRUZ, 05 DE MARZO DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 004-2026-OCI/0378-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LAS LOCALIDADES DE IZCOMALCA, NUEVA ESPERANZA, EL AZAFRAN, VILLA FLORIDA, PEÑA BLANCA, LA CONGONA, MIRAVALLE, SOL ANDINO, SANTA MARTHA, COMUCHE, CHORRO BLANCO, AGOMAYO, LA CASCARILLA DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN DE OBRA A FEBRERO DE 2026

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN _____	3
II. OBJETIVOS _____	3
III. ALCANCE _____	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL _____	4
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL _____	50
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	50
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES _____	50
IX. CONCLUSIÓN _____	50
X. RECOMENDACIONES _____	51
APÉNDICES _____	51



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 004-2026-OCI/0378-SCC**

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LAS LOCALIDADES DE IZCOMALCA, NUEVA ESPERANZA, EL AZAFRAN, VILLA FLORIDA, PEÑA BLANCA, LA CONGONA, MIRAVALLE, SOL ANDINO, SANTA MARTHA, COMUCHE, CHORRO BLANCO, AGOMAYO, LA CASCARILLA DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN DE OBRA A FEBRERO DE 2026

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, con Oficio N° 000576-2025-CG/OC0378 de 7 de noviembre de 2025¹; registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 0378-2026-003, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución y supervisión de obra: “Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca, La Congona, Miravalle, Sol Andino, Santa Martha, Comuche, Chorro Blanco, Agomayo, La Cascarilla distrito de Catache - provincia de Santa Cruz - departamento de Cajamarca”, se efectúan de acuerdo a lo previsto a la normativa aplicable, obligaciones contractuales y al expediente técnico.

2.2 Objetivos específicos

Objetivo específico N° 1:

Determinar si la ejecución de la obra se realiza conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables.

Objetivo específico N° 2:

Determinar si la supervisión de la obra se efectúa conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 2: “Ejecución de Obra a febrero de 2026”, de la Obra: “Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca, La Congona, Miravalle, Sol Andino, Santa Martha, Comuche, Chorro Blanco, Agomayo, La Cascarilla distrito de Catache - provincia de Santa Cruz - departamento de Cajamarca”, en adelante

¹ Comisión de control reconfirmada mediante Oficio n.° 000203-2026-CG/OC0378 de 23 de febrero de 2026.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

la "Obra" ejecutado del 23 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026, en el distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso en curso del Control Concurrente corresponde al Hito de Control N° 2: "Ejecución de Obra a febrero de 2026", de Obra: "Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca, La Congona, Miravalle, Sol Andino, Santa Martha, Comuche, Chorro Blanco, Agomayo, La Cascarilla distrito de Catache - provincia de Santa Cruz - departamento de Cajamarca", la cual está ubicada en el distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca y se encuentra a cargo de la Entidad.

EXPEDIENTE TÉCNICO

La Municipalidad Distrital de Catache, en adelante la "Entidad", mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2024-MDC/GM de 12 de setiembre de 2024, aprobó la actualización del expediente técnico de la Obra con un plazo de ejecución de 240 días calendario y con un presupuesto de S/ 27 710 385,52, conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 1
Estructura del presupuesto total del Expediente Técnico

Ítem	Descripción	Presupuesto S/
1	Costo Directo (CD)	19 146 339,45
2	Gastos Generales (10%)	1 914 633,95
3	Utilidad (5%)	957 316,97
Sub Total		22 018 290,37
	I.G.V. (18.00%)	3 963 292,27
Total de Presupuesto		25 981 582,64
	Supervisión	1 299 079,64
	Control concurrente (0,05%)	129 907,91
	Junta de resolución de disputas (1%)	259 815,83
Total de Presupuesto de Obra		27 710 385,52

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2024-MDC/GM de 12 de setiembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

La Obra se encuentra comprendida bajo el alcance del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la "Ley de Contrataciones", y en lo establecido en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018 y sus modificatorias, en adelante el "Reglamento de la Ley de Contrataciones", bajo el sistema de contratación de precios unitarios, teniendo como objetivo general dotar a las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca, La Congona, Miravalle, Sol Andino, Santa Martha, Comuche, Chorro Blanco, Agomayo y La Cascarilla, de un servicio de agua potable eficiente, y una adecuada evacuación de aguas servidas a una zona de tratamiento en las mejores condiciones sanitarias, tratando de contrarrestar la contaminación ambiental y así evitar las enfermedades gastrointestinales que de ello se derivan. De esta manera mejorar la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de las capacidades de la municipalidad y otras organizaciones responsables de la Administración, Operación y Mantenimiento de los servicios para asegurar de esta manera su sostenibilidad.

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Mediante Contrato de Obra N°001-2024-MDC de 10 de diciembre de 2024, suscrito entre el señor Enrique Merino Días, gerente municipal de la Entidad y el señor Aladino Herrera Mondragón, gerente general de la empresa Los Heraldos Contratistas Generales SAC, con RUC N.° 20600668871, en adelante el “Contratista”, formalizaron la contratación de la ejecución de la Obra, estableciéndose un plazo de ejecución de 240 días calendario y un monto contractual de S/ 25 981 582,64.

ENTREGA DE TERRENO

Mediante Acta de Entrega de Terreno de 20 de diciembre de 2024, suscrita por representantes de la Entidad y del Contratista, se formalizó el acto de entrega de terreno donde se ejecutará la Obra.

CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Así también, con Contrato 02-2025-MDC/GM de 13 de febrero de 2025, contrato del servicio de consultoría de obra, suscrito entre el señor Walter Bernardo Jr. Torres Vera, gerente municipal de la Entidad, y el señor Christian Alonso Sullon Díaz, representante común del Consorcio Sol Andino con RUC N.° 20613762010, conformado por las empresas Ahumada Vásquez Jorge Ramiro con RUC N° 10072182320 y Harper Ingenieros S.A.C. con RUC N° 20487625656, en adelante el “Consortio Supervisor”, formalizaron la contratación para el servicio de supervisión de ejecución de la Obra por un plazo de 240 días más un plazo de 60 días para la liquidación de la Obra y un monto contractual total del servicio de S/ 1 299 079,13.

INICIO DE OBRA

Al respecto es oportuno precisar que, con Acta para Diferir la Fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de Obra de 20 de diciembre de 2024, suscrita por representantes de la Entidad y del Contratista, se formalizó diferir el plazo de ejecución de obra hasta que la Entidad notifique al Contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda.

Así también, mediante Acta N° 02 para Diferir la Fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de Obra de 24 de febrero de 2025, suscrita por representantes de la Entidad, del Contratista y del Consorcio Supervisor, se formalizó diferir el inicio del plazo de ejecución de la Obra hasta que cesen las situaciones climáticas adversas; de igual manera, con Acta N° 03 para Diferir la Fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de Obra de 14 de abril de 2025, representantes de la Entidad, del Contratista y del Consorcio Supervisor, formalizaron diferir nuevamente el plazo de ejecución de obra hasta que cesen las situaciones climáticas adversas.

Luego, mediante Acta de Inicio de Plazo de Ejecución de Obra de 7 de mayo de 2025, suscrita por representantes de la Entidad, de la Contratista y del Consorcio Supervisor, se formalizó el inicio del plazo de ejecución de la Obra.

Dicho esto, se tiene que el Servicio de Control Simultáneo, en su modalidad de Control Concurrente, se desarrolló al Hito de Control N° 2: “Ejecución de Obra a febrero de 2026”, y comprendió la evaluación de la siguiente documentación:

- Valorización de ejecución de la Obra n.° 07.
- Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra n.° 02.
- Inspección de ejecución de obra a febrero de 2026.

Los datos principales de la Obra se resumen en la Ficha Técnica adjunta al presente informe (Apéndice N° 3).



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 2: "Ejecución de Obra a febrero de 2026", se ha identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el logro de los objetivos de la Obra, las cuales se exponen a continuación:

1. **CONTRATISTA ESTARÍA REALIZANDO TRABAJOS DURANTE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL PLANTEL TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR EL ADECUADO CONTROL Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PONIENDO EN RIESGO LA CALIDAD TÉCNICA DE LA MISMA Y QUE NO SE COBRE PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.**

a) Condición

Mediante Oficio N° 02-2026-MPSC/OCI-SCC-UBS/CATACHE-H2 de 25 de febrero de 2026, se solicitó a la Municipalidad Distrital de Catache informar respecto al estado situacional de la obra: "Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca, La Congona, Miravalle, Sol Andino, Santa Martha, Comuche, Chorro Blanco, Agomayo, La Cascarilla distrito de Catache - provincia de Santa Cruz - departamento de Cajamarca".

Es así que, mediante Informe n.° 166-2026-MDC/GIDUR-CAAL de 27 de febrero de 2026 remitido por la Entidad, se informó que la obra continuaba con estado de ejecución **suspendida**, adjuntando el "Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N.° 02" de 7 de noviembre de 2025, cuyos acuerdos señalan que la suspensión temporal del plazo de ejecución rige desde el 8 de noviembre de 2025 hasta que cesen los eventos de precipitaciones pluviales y las condiciones meteorológicas resulten favorables, tal como se transcribe:

[...]

PRIMERO: La ENTIDAD, el CONTRATISTA y la SUPERVISIÓN aceptan suspender temporalmente el plazo de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LAS LOCALIDADES DE IZCOMALCA, NUEVA ESPERANZA, EL AZAFRAN, VILLA FLORIDA, PENA BLANCA, LA CONGONA, MIRAVALLE, SOL ANDINO, SANTA MARTHA, COMUCHE, CHORRO BLANCO, AGOMAYO, LA CASCARILLA; DISTRITO DE CATACHE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA — CUI N° 2433781, desde el sábado 08 de noviembre del 2025, hasta que los eventos de las precipitaciones pluviales cesen y las condiciones meteorológicas resulten más favorables.

SEGUNDO: La duración de la presente suspensión del plazo de ejecución de la obra N°02 se extenderá hasta que los eventos de las precipitaciones pluviales cesen y las condiciones meteorológicas resulten más favorables, para lo cual la entidad comunicará por escrito, la finalización de la causal y requerirá el reinicio del plazo de ejecución de obra, otorgando como máximo cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de su notificación.

[...]

De acuerdo con lo establecido en la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y sus modificatorias, la suspensión del plazo de ejecución contractual se configura ante la ocurrencia de hechos no atribuibles a las partes que impiden temporalmente la ejecución de las prestaciones, produciendo la detención del cómputo del plazo contractual mientras subsista la causal. En ese contexto, durante el periodo de suspensión no corresponde la ejecución de prestaciones



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

contractuales ordinarias, reanudándose estas únicamente una vez levantada formalmente la suspensión.

No obstante, la comisión de control, conjuntamente con el señor José Miguel Paz Cueva², representante de la Entidad, realizó una inspección técnica a la obra los días 24 y 25 de febrero de 2026, cuyos resultados quedaron plasmados en el ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2026-MPSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 26 de febrero de 2026, y cuya evidencia se muestra a continuación:

CASERÍO LA CONGONA	
Fotografía n.º 1	Fotografía n.º 2
 <p>Mar, 24 de feb 2026 11:22 06645 6.747372°S, 78.987852°W</p>	 <p>Mar, 24 de feb 2026 11:23 06645 6.747372°S, 78.987852°W</p>
<p>Descripción: En la vivienda del señor Wildor Romero Suárez, ubicada en las coordenadas E: 722412; N: 9253714, se evidencia en proceso de construcción la Unidad Básica de Saneamiento (UBS) que correspondería a la UBS N° 04 de la localidad de la Congona.</p> <p>Según se evidencia en la presente inspección física, la construcción de la presente UBS se encuentra a nivel de estructuras, con sobrecimientos, muros de albañilería confinados con columnetas y viguetas de concreto armado; además, también se evidencia la excavación realizada para instalar el tanque séptico mejorado (Biodigestor).</p>	
Fotografía n.º 3	
 <p>Mar, 24 de feb 2026 11:43 06645 6.753957°S, 78.978881°W</p>	



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

² Designado mediante Memorandum n.º 003-2026-MDC/GIDUR-CAAL de 24 de febrero de 2026.



Descripción: Las presentes fotografías son de la inspección realizada al reservorio de la localidad de la Congona, donde se evidenció una estructura con acabados de tarrajeo, tanto en los muros como en la losa superior; además, se evidenció que se encuentra construido una vereda perimetral (laterales de 0,80m, frontal y posterior de 0,80m), también se evidenció la construcción de una vereda en la parte delantera de la caja de válvulas de 0,98m por 2,85m. Así también, se evidenció la instalación de tapas metálicas de 0,60m x 0,60m, con ángulos de 1,5" x 1,5" x 4mm pintadas con esmalte color azul y plancha de acero estriada en uno de sus lados. Se evidencia falta de señalización de seguridad, cintas de seguridad de color amarillo desparramadas a nivel del suelo y en mal estado que no cumplen con su función, además, se evidencia madera con clavos dispuestas por las veredas del reservorio.



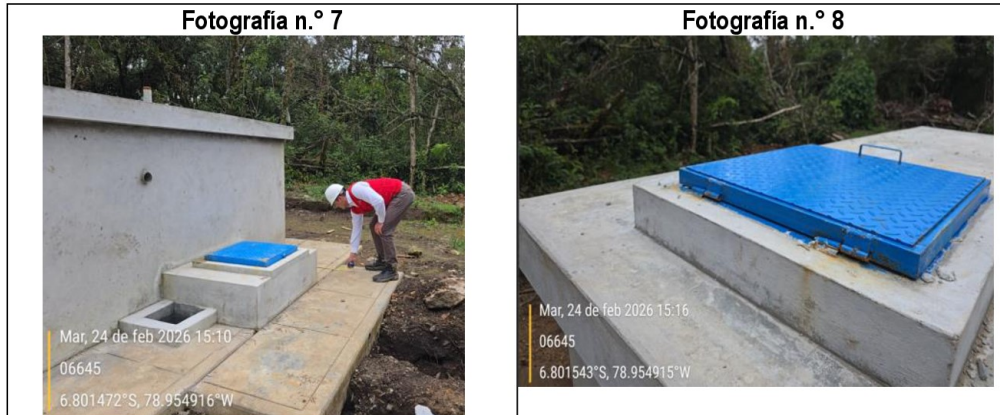
Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



Descripción: Las presentes fotografías son de la inspección realizada al reservorio de la localidad de la Agomayo, donde se evidenció una estructura con acabados de tarrajeo, tanto en los muros como en la losa superior; además, se evidenció que se encuentra construido una vereda perimetral (laterales de 0,80m, posterior de 0,80m y frontal de 0,93m), también se evidenció la construcción de una vereda en la parte delantera de la caja de válvulas de 0,80m por 2,83m. Así también, se evidenció la instalación de tapas metálicas de 0,60m x 0,60m, con ángulos de 1,5" x 1,5" x 4mm pintadas con esmalte color azul y plancha de acero estriada en uno de sus lados.



Descripción: Las fotografías corresponden a la UBS (56) de la beneficiaria Hernández Hernández Marleni, donde se evidencia la instalación de su techo con estructura de madera y cobertura de calamina.

También se evidencia la construcción de zanjas de infiltración, con medidas de 0,80 m de ancho x 2,40 m de largo, y que ya cuenta con filtro de grava instalado en zanja, con diámetros variables de hasta 2,5".



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

CASERÍO IZCOMALCA

Fotografía n.º 11



Fotografía n.º 12



Fotografía n.º 13



Descripción: Las presentes fotografías son de la inspección realizada al reservorio de la localidad de la Izcomalca, donde se evidenció una estructura de concreto con acabados de tarrajeo, tanto en los muros como en la losa superior

Las medidas del reservorio son de 2,45m de ancho, 2,47 m de largo y 1,70m de alto medido desde el fondo del reservorio a la parte inferior de la losa de techo. También se evidenció un espesor de losa de techo de 16,5 cm.

Además, se evidenció que se encuentra construido una vereda perimetral (laterales de 0,80m, frontal y posterior de 0,80m), así como la construcción de una vereda en la parte delantera de la caja de válvulas de 1,07m por 2,88m.

También, se evidenció la instalación de tapas metálicas de 0,60m x 0,60m, con ángulos de 1,5" x 1,5" x 4mm pintadas con esmalte color azul y plancha de acero estriada en uno de sus lados.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



Descripción: Las presentes fotografías corresponden a las UBS ubicadas en la zona concentrada del caserío de Izcomalca, donde se evidencia que ya se encuentra instalado los techos, a base de estructura de madera y cobertura de calamina, con las mismas características que se han indicado en las demás UBS inspeccionadas de los distintos caseríos.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

CASERIO NUEVA ESPERANZA

Fotografía n.º 17



Miércoles, 25 de feb 2026 11:44
Santa Cruz
6.734381°S, 79.000566°W

Fotografía n.º 18



Miércoles, 25 de feb 2026 11:48
Santa Cruz
6.734297°S, 79.000642°W

Fotografía n.º 19



Miércoles, 25 de feb 2026 11:48
Santa Cruz
6.734297°S, 79.000642°W

Fotografía n.º 20



Miércoles, 25 de feb 2026 11:44
Santa Cruz
6.734381°S, 79.000566°W

Fotografía n.º 21



Miércoles, 25 de feb 2026 11:44
Santa Cruz
6.734381°S, 79.000566°W

Descripción: Las presentes fotografías son de la inspección realizada al reservorio de la localidad de Nueva Esperanza, donde se evidenció una estructura con acabados de tarrajeo, tanto en los muros como en la losa superior; además, se evidenció que se encuentra construido una vereda perimetral (laterales de 0,80m, posterior de 0,80m y frontal de 1,07m), también se evidenció la construcción de una vereda en la parte delantera de la caja de válvulas de 0,79m por 2,88m, con un acabado pulido.

Así también, se evidenció la instalación de tapas metálicas de 0,60m x 0,60m, con ángulos de 1,5" x 1,5" x 4mm pintadas con esmalte color azul y con plancha de acero estriada en uno de sus lados (parte exterior)



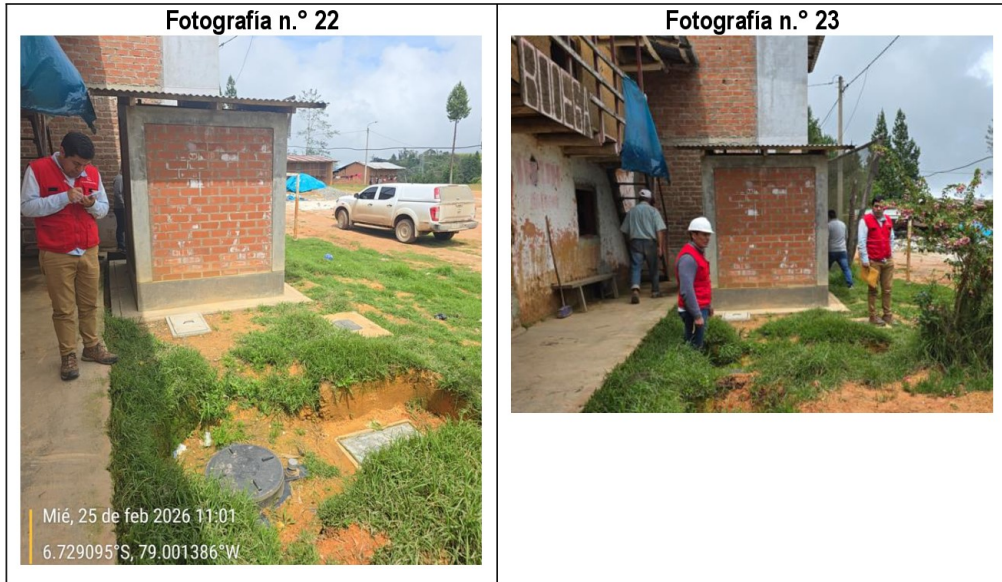
Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00

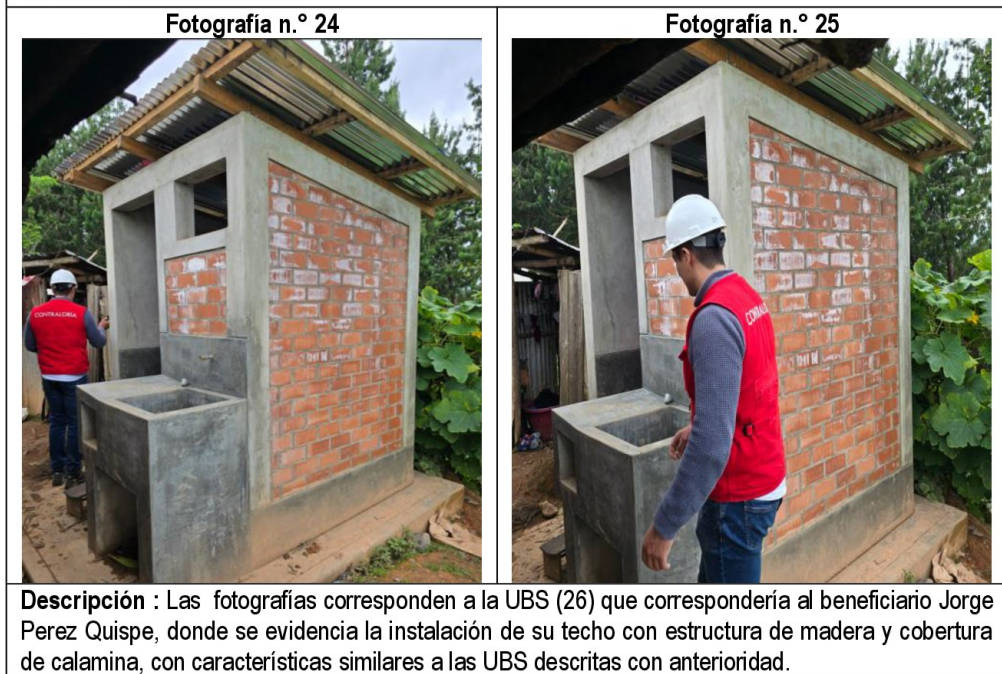


Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (19) que correspondería al beneficiario Guzmán Gil Díaz, donde se evidencia la instalación de su techo con estructura de madera y cobertura de calamina, además se evidencia vigas de madera tornillo de 2" x 3" con grietas y/o rajaduras.

Respecto a las componentes de tratamiento de las aguas residuales, se evidencia que el nivel de la tapa del biodigestor, se encuentra por debajo del terreno natural en 27 cm, así como la de la cámara de secado de lodos en 46cm.



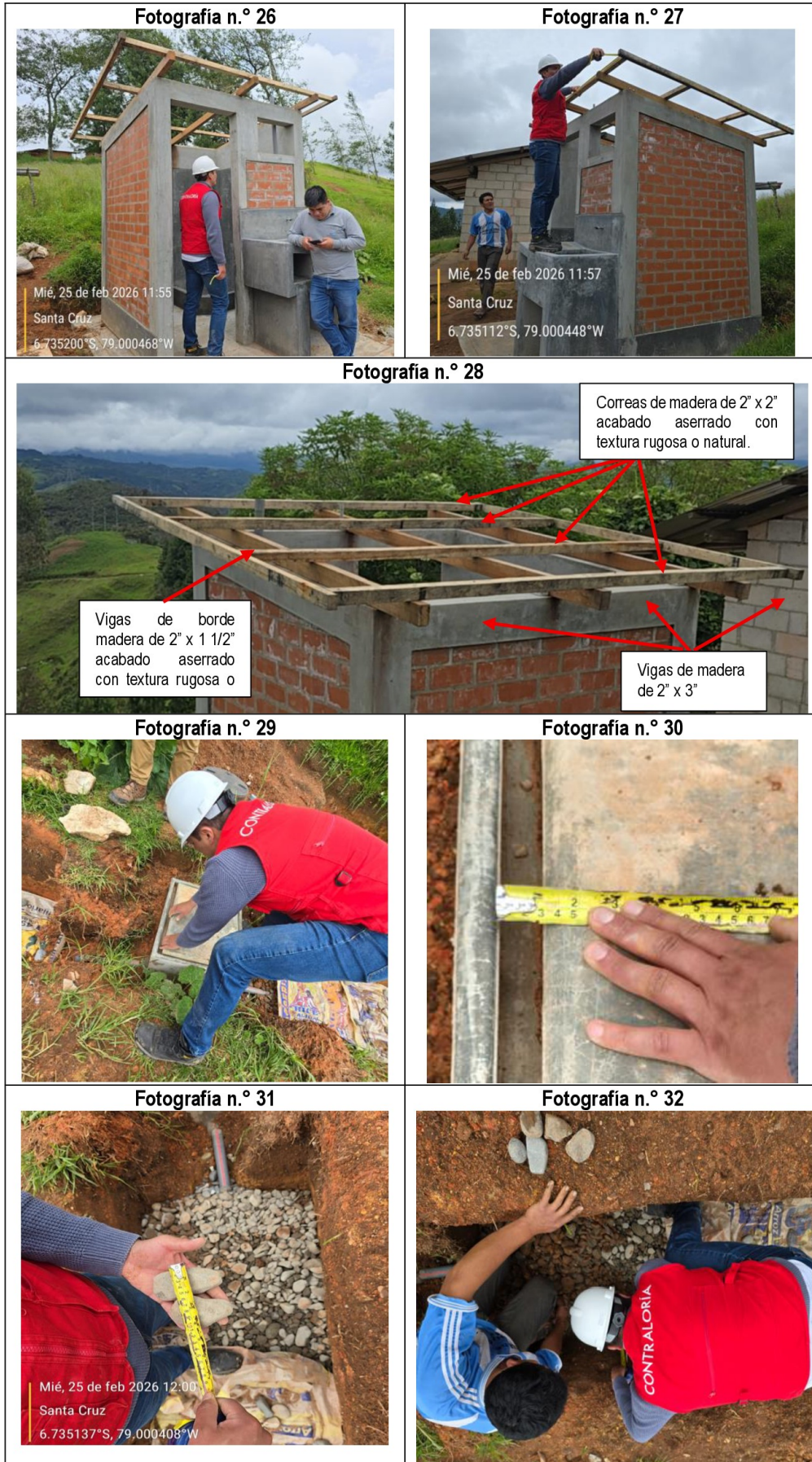
Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (8) que corresponde al beneficiario Eladio Perez Jiménez, donde se evidencia la instalación de la estructura de madera del techo con las siguientes características:

Tres (3) Vigas de madera de 3" x 2" x 2,50m aproximadamente, con color que va del rosado al rojizo claro que correspondería a madera tornillo.

Cuatro (4) Correas de madera de 2" x 2" x 2,57m aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.

Dos (2) Vigas de madera de borde de 4,6 cm a 5cm de alto x 1,5" de ancho x 2,50 m de largo, aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.

En la caja repartidora de caudales, se evidencia una separación de hasta 3 cm entre su tapa y su borde.

Se evidencia la construcción de zanjas de infiltración de 0,80m de ancho por 2,50m de largo, donde ya se a colocado la tubería de 2" perforada y el filtro de piedra de distintos diámetros, con medidas de hasta tres pulgadas en su lado más largo. La altura promedio de la capa de filtro de piedra es de 30cm.

Es de señalar que, si bien, durante la realización de la inspección física a la obra, no se encontró personal técnico ni obrero realizando o ejecutando partidas correspondientes al expediente técnico de la obra, se realizó la comparación del estado actual de algunas estructuras con el registro fotográfico del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2025-MDSC/OC0378/2433781/CC/H1 de 12 de noviembre de 2025, se evidencia notables avances físicos ejecutados en componentes de la Obra, los cuales se detallan a continuación:

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2025-MDSC/OC0378/2433781/CC/H1 de 12 de noviembre de 2025	ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2026-MDSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 25 de febrero de 2026
<p>34</p>  <p>12 de noviembre de 2025 3:31 p.m.</p>	<p>2</p>  <p>Mar, 24 de feb 2026 11:22 06645 6.747372°S, 78.987852°W</p>
<p>Las fotografías corresponden al avance de la UBS del señor Wildor Romero Suárez, siendo que, En la fotografía 34 del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2025-MDSC/OC0378/2433781/CC/H1 de 12 de noviembre de 2025, se constató un avance de 0%, sin embargo, en la fotografía 2 del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2026-MDSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 25 de febrero de 2026 se evidencian que se ha construido los sobrecimientos, muros de ladrillos confinados con vigas y columnas de concreto, asimismo se evidencio la excavación para la instalación de un biodigestor, según consta en la precitada Acta.</p>	



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2025-MDSC/OC0378/2433781/CC/H1 de 12 de noviembre de 2025



ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2026-MDSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 25 de febrero de 2026



Las fotografías corresponden al reservorio de 10 m³ de la localidad de la Congona, como se puede observar en las fotografías 25 y 27 del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2025-MDSC/OC0378/2433781/CC/H1 de 12 de noviembre de 2025, se evidencia una infraestructura sin acabados, sin tapas metálicas, sin veredas, sin embargo, en las fotografías 4, 6 y 10 del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2026-MDSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 25 de febrero de 2026 se evidencia una estructura con acabados de tarrajeo, tanto en los muros como en la losa superior; además, se evidenció que se encuentra construido una vereda perimetral (laterales de 0,80m, frontal y posterior de 0,80m), también se evidencia la construcción de una vereda en la parte delantera de la caja de válvulas de 0,98m por 2,85m, así también, se evidencia la instalación de tapas metálicas de 0,60m x 0,60m, con ángulos de 1,5" x 1,5" x 4mm pintadas con esmalte color azul y plancha de acero estriada en uno de sus lados.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2025-MDSC/OC0378/2433781/CC/H1 de 12 de noviembre de 2025	ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2026-MDSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 25 de febrero de 2026
--	--

Las fotografías corresponden al reservorio de 10 m³ de la localidad de la Agomayo, como se puede observar en la fotografía 40 del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2025-MDSC/OC0378/2433781/CC/H1 de 12 de noviembre de 2025, se evidencia una infraestructura sin acabados, sin tapas metálicas, sin veredas, sin embargo, en la fotografía 38 del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2026-MDSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 25 de febrero de 2026 se evidencia una estructura con acabados de tarrajeo, tanto en los muros como en la losa superior; además se evidencia que se encuentra construido una vereda perimetral (laterales de 0,80m, posterior de 0,80m y frontal de 0,93m), también se evidencia la construcción de una vereda en la parte delantera de la caja de válvulas de 0,80m por 2,83m y la instalación de tapas metálicas de 0,60m x 0,60m, con ángulos de 1,5" x 1,5" x 4mm pintadas con esmalte color azul y plancha de acero estriada en uno de sus lados



Las fotografías corresponden al reservorio de 5 m³ de la localidad de la Nueva Esperanza, como se puede observar en la fotografía 55 del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2025-MDSC/OC0378/2433781/CC/H1 de 12 de noviembre de 2025, se evidencia una infraestructura sin acabados, sin tapas metálicas, sin veredas, sin embargo, en las fotografías N° 55 Y 56 del ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 01-2026-MDSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 25 de febrero de 2026 se evidencia una estructura con acabados de tarrajeo, tanto en los muros como en la losa superior; además, se evidencia que se encuentra construido una vereda perimetral (laterales de 0,80m, posterior de 0,80m y frontal de 1,07m), también se evidencia la construcción de una vereda en la parte delantera de la caja de válvulas de 0,79m por 2,88m, con un acabado pulido, y se evidencia la instalación de tapas metálicas de 0,60m x 0,60m, con ángulos de 1,5" x 1,5" x 4mm pintadas con esmalte color azul y con plancha de acero estriada en uno de sus lados (parte exterior).

De las fotografías y verificaciones realizadas en campo, se determina que el contratista a cargo de la ejecución de la obra, durante la suspensión de la ejecución de la obra habría venido ejecutando trabajos tales como construcción de UBS, construcción y tarrajeo de reservorios.

Así mismo, en la mayoría de UBS de las localidades inspeccionadas, cuentan con techo, para lo cual se entiende la ejecutado partidas de instalación de vigas de madera, correas, anclajes, cobertura de calamina entre otros; por lo que, se ha realizado la revisión y análisis de la



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

valorización n.º 07 presentada a la Entidad correspondiente al mes de noviembre de 2025, en donde se puede advertir que hasta esa fecha no se habrían realizado trabajos en ninguna localidad, en partidas como:

ITEM	DESCRIPCION	UND	Saldo por Valorizar		
02.08	RESERVORIO (V=5m3) - C.P. IZCOMALCA				
02.08.06	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
02.08.06.01	TARRAJEO EN EXTERIOR MORTERO 1:4	m2	23.09	534.30	100.00%
02.08.06.02	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE LOSA FONDO - PISO	m2	4.41	130.80	100.00%
02.08.06.03	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE MUROS P/RESERVORIO APOYADO	m2	14.11	418.50	100.00%
02.08.07	PISOS Y PAVIMENTOS				
02.08.07.01	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.10M C/EQUIPO LIGERO	m2	11.16	37.16	100.00%
02.08.07.02	VEREDAS DE CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m2	1.39	675.37	100.00%
02.08.07.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	1.78	44.29	100.00%
02.08.09	CARPINTERIA METALICA				
02.08.09.02	TAPA METALICA SANITARIA 0.60x0.60x3/16" INCL. SUM Y COLC.	und	2.00	412.88	100.00%
03	SISTEMA DE AGUA NUEVA ESPERANZA				
03.10	RESERVORIO (V=5m3) - C.P. NUEVA ESPERANZA				
03.10.06	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
03.10.06.01	TARRAJEO EN EXTERIOR MORTERO 1:4	m2	23.09	534.30	100.00%
03.10.06.02	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE LOSA FONDO - PISO	m2	4.41	130.80	100.00%
03.10.06.03	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE MUROS P/RESERVORIO APOYADO	m2	14.11	418.50	100.00%
03.10.07	PISOS Y PAVIMENTOS				
03.10.07.01	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.10M C/EQUIPO LIGERO	m2	11.16	37.16	100.00%
03.10.07.02	VEREDAS DE CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m2	1.39	675.37	100.00%
03.10.07.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	1.78	44.29	100.00%
03.10.09	CARPINTERIA METALICA				
03.10.09.02	TAPA METALICA SANITARIA 0.60x0.60x3/16" INCL. SUM Y COLC.	und	2.00	412.88	100.00%
07	SISTEMA DE AGUA LA CONGONA				
07.07	RESERVORIO (V=10m3) - C.P. CONGONA				
07.07.06	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
07.07.06.01	TARRAJEO EN EXTERIOR MORTERO 1:4	m2	40.57	938.79	100.00%
07.07.06.02	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE LOSA FONDO - PISO	m2	9.21	273.17	100.00%
07.07.06.03	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE MUROS P/RESERVORIO APOYADO	m2	20.52	608.62	100.00%
07.07.07	PISOS Y PAVIMENTOS				
07.07.07.01	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.10M C/EQUIPO LIGERO	m2	16.00	53.28	100.00%
07.07.07.02	VEREDAS DE CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m2	4.32	2099.00	100.00%
07.07.07.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	16.40	408.03	100.00%
07.07.09	CARPINTERIA METALICA				
07.07.09.02	TAPA METALICA SANITARIA 0.60x0.60x3/16" INCL. SUM Y COLC.	und	1.00	206.44	100.00%
13	SISTEMA DE AGUA AGOMAYO				
13.08	RESERVORIO (V=10m3) - C.P. AGOMAYO				
13.08.06	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
13.08.06.01	TARRAJEO EN EXTERIOR MORTERO 1:4	m2	40.57	938.79	100.00%
13.08.06.02	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE LOSA FONDO - PISO	m2	9.21	273.17	100.00%
13.08.06.03	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE MUROS P/RESERVORIO APOYADO	m2	20.52	608.62	100.00%
13.08.07	PISOS Y PAVIMENTOS				
13.08.07.01	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.10M C/EQUIPO LIGERO	m2	16.00	53.28	100.00%
13.08.07.02	VEREDAS DE CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m2	4.32	2099.00	100.00%
13.08.07.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	16.40	408.03	100.00%
13.08.09	CARPINTERIA METALICA				



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

ITEM	DESCRIPCION	UND	Saldo por Valorizar		
13.08.09.02	TAPA METALICA SANITARIA 0.60x0.60x3/16" INCL. SUM Y COLC.	und	1.00	206.44	100.00%
15	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS IZCOMALCA (UBS - 38 UND)				
15.01.08	CUBIERTAS				
15.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	256.88	5931.36	100.00%
15.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
15.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	114.00	8689.08	100.00%
15.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	152.00	8695.92	100.00%
15.04	ZANJA DE PERCOLACION				
15.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	10.94	1527.44	100.00%
15.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	10.94	1527.44	100.00%
16	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS NUEVA ESPERANZA (UBS - 47 UND)				
16.01.08	CUBIERTAS				
16.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	317.72	7336.15	100.00%
16.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
16.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	141.00	10747.02	100.00%
16.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	188.00	10755.48	100.00%
16.04	ZANJA DE PERCOLACION				
16.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	13.54	1890.45	100.00%
16.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	13.54	1890.45	100.00%
17	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS AZAFRAN (UBS - 19 UND)				
17.01.08	CUBIERTAS				
17.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	128.44	2965.68	100.00%
17.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
17.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	57.00	4344.54	100.00%
17.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	76.00	4347.96	100.00%
17.04	ZANJA DE PERCOLACION				
17.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	5.47	763.72	100.00%
17.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	5.47	763.72	100.00%
18	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS VILLA FLORIDA (UBS - 46 UND)				
18.01.08	CUBIERTAS				
18.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	310.96	7180.07	100.00%
18.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
18.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	138.00	10518.36	100.00%
18.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	184.00	10526.64	100.00%
18.04	ZANJA DE PERCOLACION				
18.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	13.25	1849.97	100.00%
18.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	13.25	1849.97	100.00%
19	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PEÑA BLANCA (UBS - 19 UND)				
19.01.08	CUBIERTAS				
19.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	128.44	2965.68	100.00%



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

ITEM	DESCRIPCION	UND	Saldo por Valorizar		
19.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
19.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	57.00	4344.54	100.00%
19.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	76.00	4347.96	100.00%
19.04	ZANJA DE PERCOLACION				
19.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	5.47	763.72	100.00%
19.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	5.47	763.72	100.00%
20	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS LA CONGONA (UBS - 60 UND)				
20.01.08	CUBIERTAS				
20.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	405.60	9365.30	100.00%
20.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
20.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	180.00	13719.60	100.00%
20.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	240.00	13730.40	100.00%
20.04	ZANJA DE PERCOLACION				
20.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	17.28	2412.63	100.00%
20.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	17.28	2412.63	100.00%
21	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS MIRAVALLE (UBS - 25 UND)				
21.01.08	CUBIERTAS				
21.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	169.00	3902.21	100.00%
21.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
21.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	75.00	5716.50	100.00%
21.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	100.00	5721.00	100.00%
21.04	ZANJA DE PERCOLACION				
21.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	7.20	1005.26	100.00%
21.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	7.20	1005.26	100.00%
22	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS SOL ANDINO (UBS - 43 UND)				
22.01.08	CUBIERTAS				
22.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	290.68	6711.80	100.00%
22.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
22.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	129.00	9832.38	100.00%
22.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	172.00	9840.12	100.00%
22.04	ZANJA DE PERCOLACION				
22.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	12.38	1728.50	100.00%
22.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	12.38	1728.50	100.00%
23	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS SANTA MARTHA (UBS - 21 UND)				
23.01.08	CUBIERTAS				
23.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	141.96	3277.86	100.00%
23.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
23.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	63.00	4801.86	100.00%
23.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	84.00	4805.64	100.00%
23.04	ZANJA DE PERCOLACION				



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

ITEM	DESCRIPCION	UND	Saldo por Valorizar		
23.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	6.05	844.70	100.00%
23.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	6.05	844.70	100.00%
24	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS COMUCHE (UBS - 32 UND)				
24.01.08	CUBIERTAS				
24.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	216.32	4994.83	100.00%
24.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
24.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	96.00	7317.12	100.00%
24.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	128.00	7322.88	100.00%
24.04	ZANJA DE PERCOLACION				
24.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	9.22	1287.30	100.00%
24.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	9.22	1287.30	100.00%
25	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS CHORRO BLANCO (UBS - 21 UND)				
25.01.08	CUBIERTAS				
25.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	141.96	3277.86	100.00%
25.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
25.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	63.00	4801.86	100.00%
25.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	84.00	4805.64	100.00%
25.04	ZANJA DE PERCOLACION				
25.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	6.05	844.70	100.00%
25.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	6.05	844.70	100.00%
26	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS AGOMAYO (UBS - 79 UND)				
26.01.08	CUBIERTAS				
26.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	534.04	12330.98	100.00%
26.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
26.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	237.00	18064.14	100.00%
26.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	316.00	18078.36	100.00%
26.04	ZANJA DE PERCOLACION				
26.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	22.75	3176.36	100.00%
26.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	22.75	3176.36	100.00%
27	SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS CASCARILLA (UBS - 29 UND)				
27.01.08	CUBIERTAS				
27.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA C/ CALAMINA GALVANIZADA	m2	196.04	4526.56	100.00%
27.01.09	CARPINTERIA DE MADERA				
27.01.09.01	VIGUETA DE MADERA PARA TECHO DE 2.50m x 3"x2", MADERA TORNILLO	und	87.00	6631.14	100.00%
27.01.09.02	CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO	und	116.00	6636.36	100.00%
27.04	ZANJA DE PERCOLACION				
27.04.03.02	FILTRO DE GRAVA Ø1 1/2" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	8.35	1165.83	100.00%
27.04.03.03	FILTRO DE GRAVA Ø1" A Ø 2" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	8.35	1165.83	100.00%



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

Así mismo, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz conjuntamente con el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, realizaron una inspección técnica inopinada el día 27 de enero de 2026, en la cual entre otros se constató:

LOCALIDAD DE AGOMAYO	
[...]	[...]
 <p style="text-align: right; font-size: small;">27 ene. 2026 13:26:55 17M 724245 9247900 Cajamarca</p>	 <p style="text-align: right; font-size: small;">27 ene. 2026 13:30:15 17M 724289 9247899 Cajamarca</p>
<p>Fotografía n.º 15. Visualización UBS incluido lavadero, de la fotografía se puede determinar que el tarrajeo se ha realizado recientemente por el color que muestra y teniendo en cuenta la paralización de trabajos de la obra; así mismo, se evidencia la colocación de vigas de madera en techo.</p>	<p>Fotografía n.º 16. De la fotografía mostrada y lo cual se verificó conjuntamente con el representante de la entidad, se determinó que el tarrajeo realizado al sardinel de la ducha había sido realizado horas antes de la inspección, puesto que se encontraba fresco y no endurecido.</p>
 <p style="text-align: right; font-size: small;">27 ene. 2026 13:30:24 17M 724292 9247898 Cajamarca</p>	 <p style="text-align: right; font-size: small;">27 ene. 2026 13:38:00 17M 724357 9247884 Cajamarca</p>
<p>Fotografía n.º 17. Se visualiza la realización de zanjas, las cuales se presume han sido recientemente, ya que al haber sido realizados antes de la paralización del trabajo, no presentarían dicha forma debido a las precipitaciones en la zona; además no se encuentran señalizadas.</p>	<p>Fotografía n.º 18. Visualización de zanjas que se presume han sido realizadas recientemente, ya que al haber sido realizadas antes de la paralización de trabajos, no presentarían la forma mostrada por las precipitaciones en la zona.</p>
[...]	[...]



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

De las fotografías mostradas se evidencia la realización de trabajos el 27 de enero de 2026 y durante el periodo de suspensión de plazo de ejecución de obra; además, de la realización de instalación de vigas de madera de 2" x 3", instalación de correas de madera de 2" x 2" e instalación de cobertura de calamina galvanizada, durante el periodo de suspensión contractual, sin que se advierta la participación del plantel técnico del contratista ni de la supervisión de obra, lo cual evidenciaría la ejecución de actividades sin el correspondiente control técnico y sin garantizar la calidad y seguridad de los trabajos ejecutados.

En consecuencia, se advierte el riesgo de que la ejecución de partidas durante el periodo de suspensión del plazo contractual, sin autorización formal de la Entidad y sin la participación de la supervisión de obra, genere la ejecución de trabajos que podrían no cumplir con las especificaciones técnicas del expediente técnico, originar controversias contractuales, pagos por prestaciones no autorizadas, afectando la correcta administración de los recursos públicos y el logro de los objetivos del proyecto de inversión.

b) Criterio.

- **Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado**, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias.

"[...]"

Artículo 142. Plazo de ejecución contractual

[...]"

142.7 Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

[...]"

Artículo 178. Suspensión del plazo de ejecución

178.1. Cuando se produzca la suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra según lo previsto en el numeral 142.7 del artículo 142, corresponde también la suspensión del plazo de ejecución del contrato de supervisión. Esta disposición también se aplica cuando la suspensión del plazo de ejecución de la obra se acuerde como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia.

[...]"

178.3. En caso se resuelva el contrato de supervisión, las partes pueden acordar suspender el plazo de ejecución del contrato de obra, hasta que se contrate un nuevo supervisor.

[...]"

c) Consecuencia.

La situación expuesta, genera el riesgo de ejecución de partidas durante el periodo de suspensión del plazo contractual, que no cumplan con las especificaciones técnicas del expediente técnico ni con los estándares de calidad requeridos; así mismo, sin autorización formal de la Entidad ni la participación del personal clave del contratista y de la supervisión de obra y que no se cobre penalidad por mora en la ejecución de la prestación.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

2. INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES, CÁMARA DE LODOS, CAJA REPARTIDORA DE CAUDALES, FILTRO DE GRAVA EN ZANJAS DE INFILTRACIÓN E INSTALACIÓN DE CORREAS DE MADERA DE 2"X2" PARA TECHO, SE EJECUTAN SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA Y LA NORMATIVA APLICABLE, HECHOS QUE AFECTARÍAN LA SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDERÍAN, SIN PERJUICIO DE POSIBILITAR LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE PENALIDAD 4 DEL CONTRATO DE OBRA.

a) Condición

La Comisión de Control, juntamente con el Asistente Técnico de GIDUR, Señor José Miguel Paz Cueva, el 24 de febrero de 2026 inició la inspección física de la Obra en las localidades de Izcomalca, Congona, Agomayo, Nueva Esperanza y Chorro Blanco, donde se identificó lo siguiente:

Respecto la instalación de biodigestor, cámara de lodos, caja repartidora de caudales y zanjias de infiltración, se evidenció lo siguiente:



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (C-18) que corresponde al beneficiario Wildor Jiménez Fernández, donde se evidencia se evidencia la construcción de zanjas de infiltración, que una de ellas mide 0,80 m de ancho x 2,00 m de largo, y que ya cuenta con filtro de grava instalado en zanja, con diámetros variables y algunos con valores superior a las 2" y llegan hasta 2,5".



Descripción: Las fotografías corresponden a la UBS (C-19) del beneficiario Ear Jiménez Suarez, donde se evidencia que el nivel de la tapa del biodigestor, se encuentra por debajo del terreno natural, así como la de la cámara repartidora de caudales y la cámara de secado de lodos; además se evidencia que la tapa de la cámara de secado de lodos se encuentra deteriorada en una de sus esquinas.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (56) de la beneficiaria Hernández Hernández Marleni, donde se evidencia la construcción de zanjas de infiltración, con medidas de 0,80 m de ancho x 2,40 m de largo, y que ya cuenta con filtro de grava instalado en zanja, con diámetros variables de hasta 2,5”.

Fotografía n.º 43



Fotografía n.º 44



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (54) de la beneficiaria Hernández María Delia, donde se evidencia la construcción de zanjas de infiltración, con medidas de 0,83 m de ancho x 2,64 m de largo, y que ya cuenta con filtro de grava instalado en zanja, con diámetros variables de hasta 2,5”.

Fotografía n.º 45



Fotografía n.º 46



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (55) de la beneficiaria Hernández Hernández Consuelo, donde se evidencia la construcción de zanjas de infiltración, y que ya cuenta con filtro de grava instalado en zanja, con diámetros variables de hasta 2,5”, en estas zanjas se evidencia la presencia de lodo, encontrándose contaminado el filtro de grava.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

CASERIO NUEVA ESPERANZA

Fotografía n.º 47



Fotografía n.º 48



Fotografía n.º 49



Fotografía n.º 50



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (19) que correspondería al beneficiario Guzmán Gil Díaz, donde se advierte que el nivel de la tapa del biodigestor, se encuentra por debajo del terreno natural en 27 cm, así como la de la cámara de secado de lodos en 46cm.

Fotografía n.º 51



Fotografía n.º 52



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (8) que corresponde al beneficiario Eladio Perez Jiménez, donde se evidencia la construcción de zanjas de infiltración de 0,80m de ancho por 2,50m de largo, donde ya se ha colocado la tubería de 2" perforada y el filtro de piedra de distintos diámetros, con medidas de hasta tres pulgadas en su lado más largo. La altura promedio de la capa de filtro de piedra es de 30cm.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

CHORRO BLANCO

Fotografía n.º 53



Fotografía n.º 54



Fotografía n.º 55



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (11) del beneficiario Derli Paz Jiménez., en la presente UBS, respecto a las componentes de tratamiento de las aguas residuales, se evidencia que el nivel de la tapa del biodigestor, se encuentra por debajo del terreno natural, así como la de la caja repartidora de caudales y la cámara de secado de lodos.

Fotografía n.º 56



Fotografía n.º 57



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

Fotografía n.º 58



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (12) del beneficiario Teodicio Villegas Sanchez, respecto a las componentes de tratamiento de las aguas residuales, se evidencia que el nivel de la tapa del biodigestor, se encuentra por debajo del terreno natural, así como la de la caja repartidora de caudales y la cámara de secado de lodos; en la inspección se evidencia la presencia de agua en las cajas de concreto y presencia de lodo en su alrededor.

En cuanto a los niveles terminados, que corresponderían a las tapas del biodigestor, de la cámara de secado de lodos y de la caja repartidora de caudales, el expediente técnico de la Obra, en sus planos "Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjas de percolación", con códigos N.ºs ST-01, ST-02 y ST-03, establecen que los niveles superiores de las componentes de tratamiento en cuestión (tapas), se encuentren al mismo nivel del terreno natural, tal como se muestra a continuación:



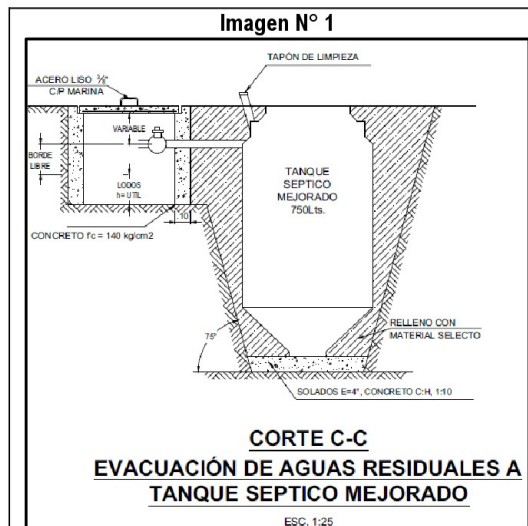
Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00

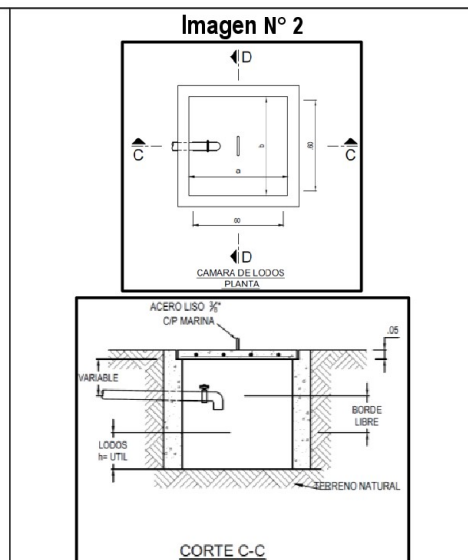


Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



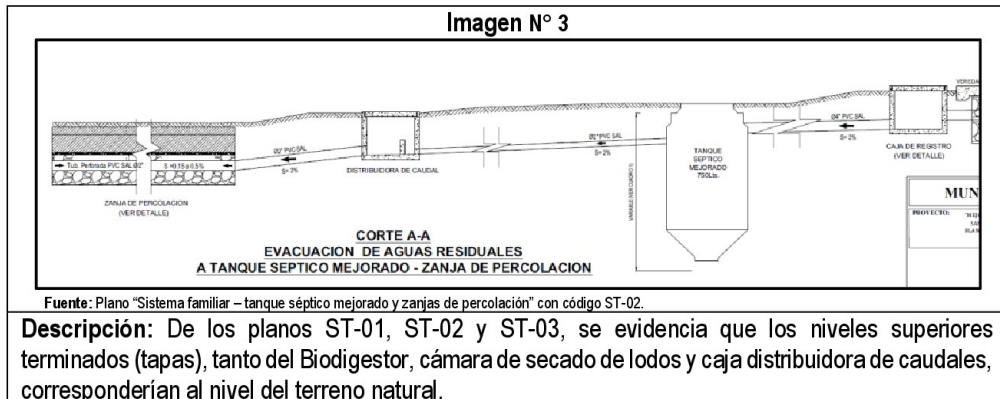
COORTE C-C
EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES A
TANQUE SEPTICO MEJORADO
ESC. 1:25

Fuente: Plano "Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjas de percolación" con código ST-01.



COORTE C-C

Fuente: Plano "Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjas de percolación" con código ST-03.



Por su parte, la Norma técnica de Diseño "Opciones tecnológicas para sistemas de saneamiento en el ámbito rural" aprobada con Resolución Ministerial N° 192-2018-VIVIENDA, de 16 de mayo de 2018, en su numeral 2 "Sistema con arrastre hidráulico" subnumeral 2.1. "UBS-TSM - Unidad Básica de Saneamiento de Tanque Séptico Mejorado", en su literal b, respecto a la aplicabilidad de la tecnología del sistema de saneamiento, indica lo siguiente:

b. Aplicabilidad

En aquellas situaciones en donde los criterios técnicos, económicos y culturales de las comunidades a atender permitan su sostenibilidad, dentro de estos criterios deben cumplirse los siguientes:

[...]

- **Zona Inundable, la zona del proyecto no debe ser inundable.**

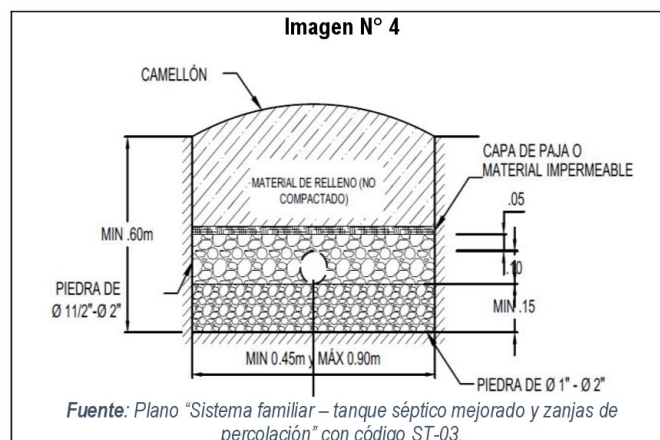
[...]

- **Suelo permeable, el suelo debe permitir la filtración del efluente producido, pero debe de cumplirse que el tiempo estimado de percolación según el test, no debe de exceder de 12 minutos, de dicho análisis se determina el uso de un Pozo de Absorción (PA) o una Zanja de Percolación (ZP).**

[...]

(el subrayado y resaltado es agregado)

Respecto al material filtrante colocado en las zanjas de infiltración/percolación, el expediente técnico de la Obra, según el plano "Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjas de percolación", con código N° ST-03, contempla la colocación de materia filtrante que correspondería a piedra en dos espesores de 15cm cada uno y cuyo tamaño están entre 1" - 2" de diámetro, y de 1 1/2" – 2" de diámetro, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

Descripción: Se evidencia que el expediente técnico de la Obra contempla la colocación de piedra en dos espesores de 15cm cada uno.

Además, las Especificaciones Técnicas contenidas en el expediente técnico, señalan lo siguiente:

[...]

15.04.03.02 FILTRO DE GRAVA Ø 1 1/2" A Ø 2" (PROV.COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN

Se denomina a los rellenos de materiales de hormigón de 1 1/2 a 2 pulgada, que provienen de material seleccionado para las zanjas de percolación. La colocación y las alturas de relleno se describen en los planos correspondientes que deberán estar libres de sustancias deletéreas, de materia orgánica, raíces y otros elementos perjudiciales.

[...]

15.04.03.03 FILTRO DE GRAVA Ø 1" A Ø 2" (PROV.COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN

Se denomina a los rellenos de materiales de hormigón de 1 a 2 pulgada, que provienen de material seleccionado para las zanjas de percolación. La colocación y las alturas de relleno se describen en los planos correspondientes que deberán estar libres de sustancias deletéreas, de materia orgánica, raíces y otros elementos perjudiciales.

[...]"

(el subrayado y resaltado es agregado)

Sin embargo, en la inspección física realizada a la Obra, tal como se mostró con anterioridad, se estarían instalando los biodigestores, cámaras de secado de lodos y cajas repartidoras de caudales, con niveles de sus tapas por debajo del terreno natural, generando susceptibilidad de inundación de dichas componentes; así mismo, en las Unidades Básicas de Saneamiento inspeccionadas, se evidenció el filtro de material granular con un diámetro mayor a 2", hechos que podrían afectar el correcto funcionamiento y sostenibilidad de la Obra.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

Respecto a las correas instaladas en los techos de las Unidades Básicas de Saneamiento, se evidenció lo siguiente:







Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

<p align="center">Fotografía n.º 62</p>  <p>Mar, 24 de feb 2026 12:14 06645 6.749744°S, 78.978352°W</p>	<p align="center">Fotografía n.º 63</p>  <p>Mar, 24 de feb 2026 12:14 06645 6.749744°S, 78.978352°W</p>
<p align="center">Fotografía n.º 64</p>  <p>Mar, 24 de feb 2026 12:24 06645 6.749784°S, 78.978474°W</p>	<p align="center">Fotografía n.º 65</p> 
<p>Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (C-18) que corresponde al beneficiario Wildor Jiménez Fernández, donde se evidencia la instalación de su techo con estructura de madera y cobertura de calamina con las siguientes medidas y/o especificaciones:</p> <p>Tres (3) Vigas de madera de 3" x 2" x 2,50m aproximadamente, con color que va del rosado al rojo claro que correspondería a madera tornillo.</p> <p>Cuatro (4) Correas de madera de 2" x 2" x 2,62m aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.</p> <p>Dos (2) Vigas de madera de borde de 4,6 cm a 5cm de alto x 1,5" de ancho x 2,50 m de largo, aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.</p> <p>Ancladas en las vigas con pernos de Ø 3/8" y 3" de longitud y ángulos metálicos.</p> <p>Cobertura con calamina donde indica que es de Aceros Arequipa de 0,30, con medidas de 0,80m x 1,80m; las calaminas tienen un traslape en su longitud ya que una sola no logra alcanzar el área a techar. El área techada obedece a las dimensiones de 2,60 m x 2,70m aproximadamente.</p> <p>Nota: Estas características de los techos se mantienen en las distintas UBS inspeccionadas.</p>	



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

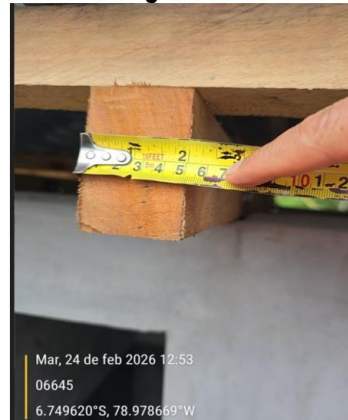
Fotografía n.º 66



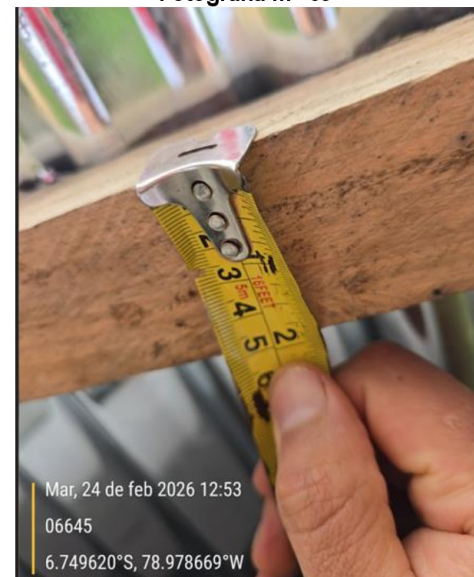
Fotografía n.º 67



Fotografía n.º 68



Fotografía n.º 69



Fotografía n.º 70



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (C-10) que correspondería al beneficiario Royder Jiménez Fernández, donde se evidencia la instalación de su techo con estructura de madera y cobertura de calamina con las siguientes medidas y/o especificaciones:

Tres (3) Vigas de madera de 3" x 2" x 2,50m aproximadamente, con color que va del rosado al rojizo claro que correspondería a madera tornillo.

Cuatro (4) Correas de madera de 2" x 2" x 2,62m aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.

Dos (2) Vigas de madera de borde de 4,6 cm a 5cm de alto x 1,5" de ancho x 2,50 m de largo, aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.

Cobertura con calamina donde indica que es de Aceros Arequipa de 0,30, con medidas de 0,80m x 1,80m; las calaminas tienen un traslape en su longitud ya que una sola no logra alcanzar el área a techar. El área techada obedece a las dimensiones de 2,60 m x 2,70m aproximadamente.

Nota: Estas características de los techos se mantienen en las distintas UBS inspeccionadas.

Fotografía n.º 71



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00

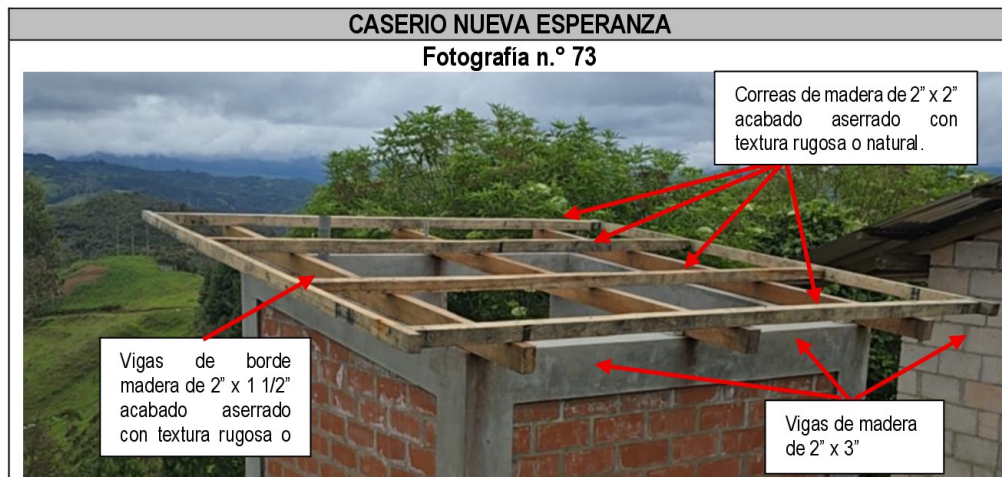


Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

Fotografía n.º 72



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (C-19) del beneficiario Ear Jiménez Suarez, donde se evidencia la instalación de su techo con estructura de madera y cobertura de calamina, con características similares a las UBS descritas con anterioridad.

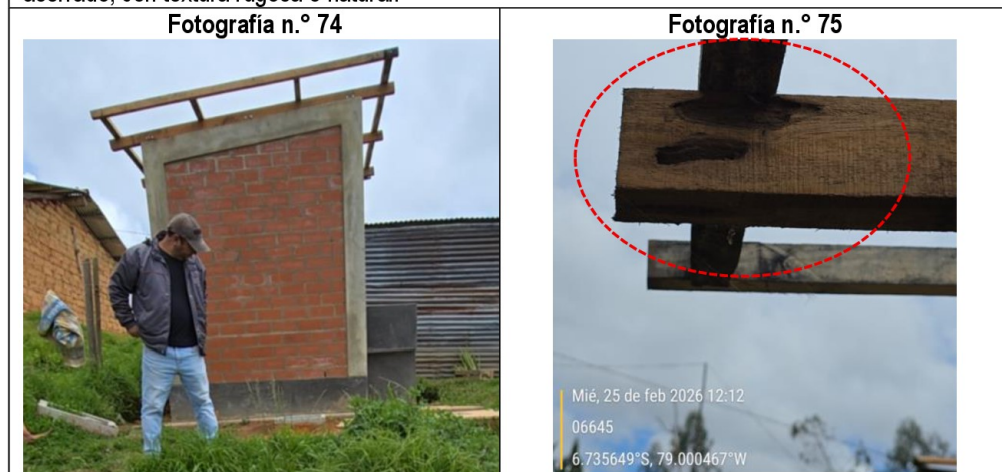


Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (8) que corresponde al beneficiario Eladio Perez Jiménez, donde se evidencia la instalación de la estructura de madera del techo con las siguientes características:

Tres (3) Vigas de madera de 3" x 2" x 2,50m aproximadamente, con color que va del rosado al rojizo claro que correspondería a madera tornillo.

Cuatro (4) Correas de madera de 2" x 2" x 2,57m aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.

Dos (2) Vigas de madera de borde de 4,6 cm a 5cm de alto x 1,5" de ancho x 2,50 m de largo, aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.



Fotografías N.ºs 79, 80, 81 y 82: las fotografías corresponden a la UBS (4) del beneficiario René Perez Ramírez, donde se constata la instalación de la estructura de madera del techo con las siguientes características:

Tres (3) Vigas de madera de 3" x 2" x 2,50m aproximadamente, con color que va del rosado al rojizo claro que correspondería a madera tornillo.

Cuatro (4) Correas de madera de 2" x 2" x 2,57m aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.

Dos (2) Vigas de madera de borde de 4,6 cm a 5cm de alto x 1,5" de ancho x 2,50 m de largo, aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.

Se evidencia vigas de madera tornillo de 2" x 3" con grietas y/o rajaduras.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (50) del beneficiario Alex Perez Ramirez, donde se constata la instalación de la estructura de madera del techo con las siguientes características:
 Tres (3) Vigas de madera de 3" x 2" x 2,50m aproximadamente, con color que va del rosado al rojizo claro que correspondería a madera tornillo.
 Cuatro (4) Correas de madera de 2" x 2" x 2,57m aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.
 Dos (2) Vigas de madera de borde de 4,6 cm a 5cm de alto x 1,5" de ancho x 2,50 m de largo, aproximadamente, con color claro o blanco que correspondería a madera eucalipto, con acabado aserrado, con textura rugosa o natural.

Se evidencia correa de madera de 2" x 2" con presencia de corteza superficial y que se está desprendiendo.

Se muestra de manera cercana una correa de madera de 2" x 2" donde se identifica el acabado aserrado, con textura rugosa o natural. Esta característica de acabado se presenta en todas las correas de madera de 2" x 2" de las coberturas inspeccionadas.

Al respecto, el expediente técnico de Obra en sus especificaciones técnicas respecto a las correas de madera de 2"x2" para techo de Unidades Básicas de Saneamiento, señala:

"[...]
15.01.09.02 CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO

DESCRIPCIÓN:

Son elementos principales, de madera que se apoyan sobre los muros y entre ellos respectivamente de acuerdo a las medidas indicadas en los planos, que sirven de apoyo a la cobertura de calamina de acero galvanizado de todas las UBS. Se empleará madera de eucalipto seca, aserrada y cepillada, debiendo respetarse las escuadrías indicadas en los planos y que se logren los niveles establecidos en los planos. (...).
 [...]"

(el subrayado y resaltado es agregado)

Por lo expuesto, se determina que las correas de madera de 2"x2" instaladas en los techos de las Unidades Básicas de Saneamiento, no vienen cumpliendo las especificaciones técnicas tal como se mostró en fotografías precedentes, por cuanto no estarían cepilladas lo que afectaría la calidad, vida útil y sostenibilidad de la Obra.

Además, es pertinente traer a colación que, las Bases Integradas en su Sección Específica "Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección", Capítulo III "Requerimiento", numeral 3.1.22 "Penalizaciones", literal B "Otras Penalidades" establece lo siguiente:

Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]	[...]
4	<p>CALIDAD DE EJECUCIÓN</p> <p>Quando se <u>ejecutan trabajos incumpliendo las especificaciones técnicas</u>, además de la penalidad, <u>el contratista deberá corregir dicho trabajo sin costo alguno de la Entidad</u></p>	(0.5 UIT) por cada situación evidenciada.	Según Informe del Supervisor de Obra <u>y/o funcionario de la Entidad</u>
[...]	[...]	[...]	[...]

(el subrayado y resaltado es agregado)



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

En ese sentido, la entidad deberá evaluar la pertinencia de la aplicación del presente supuesto de penalidad al contratista, toda vez que, como se ha mencionado anteriormente se evidenció la ejecución de trabajos incumpliendo lo señalado en el expediente técnico.

b) Criterio:

- Resolución Ministerial N° 192-2018-VIVIENDA, de 16 de mayo de 2018

[...]

2. SISTEMA CON ARRASTRE HIDRÁULICO

2.1. UBS-TSM - Unidad Básica de Saneamiento de Tanque Séptico Mejorado

[...]

b. Aplicabilidad

En aquellas situaciones en donde los criterios técnicos, económicos y culturales de las comunidades a atender permitan su sostenibilidad, dentro de estos criterios deben cumplirse los siguientes:

[...]

- *Zona Inundable, la zona del proyecto no debe ser inundable.*

[...]

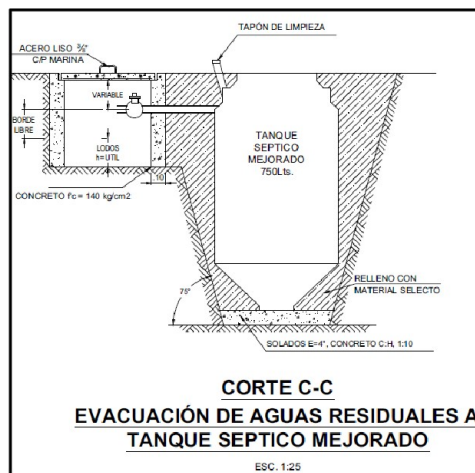
- *Suelo permeable, el suelo debe permitir la filtración del efluente producido, pero debe de cumplirse que el tiempo estimado de percolación según el test, no debe de exceder de 12 minutos, de dicho análisis se determina el uso de un Pozo de Absorción (PA) o una Zanja de Percolación (ZP).*

[...]

- Expediente Técnico de Obra, actualizado con Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2024-MDC/GM de 12 de setiembre de 2024.

PLANOS:

Planos “Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjas de percolación”, con códigos N° ST-01



Planos “Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjas de percolación”, con códigos N° ST-02



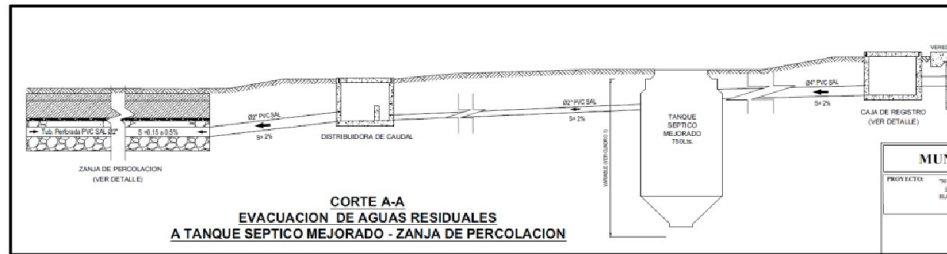
Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



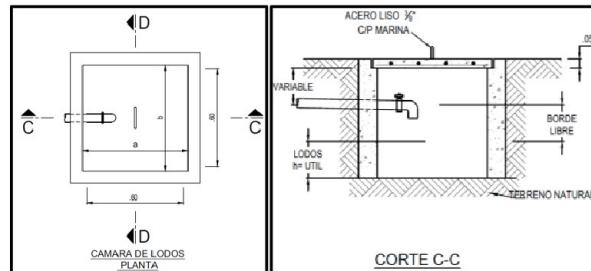
Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



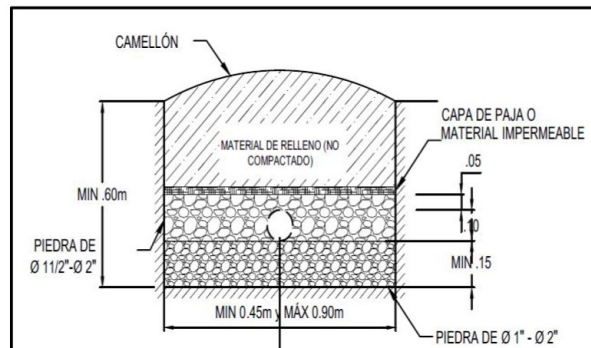
Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00



Planos “Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjas de percolación”, con códigos N° ST-02



Planos “Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjas de percolación”, con código N° ST-03



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

15.01.09.02 **CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO**
DESCRIPCIÓN:

Son elementos principales, de madera que se apoyan sobre los muros y entre ellos respectivamente de acuerdo a las medidas indicadas en los planos, que sirven de apoyo a la cobertura de calamina de acero galvanizado de todas las UBS. Se empleará madera de eucalipto seca, aserrada y cepillada, debiendo respetarse las escuadrías indicadas en los planos y que se logren los niveles establecidos en los planos. (...).
[...]"

15.04.03.02 **FILTRO DE GRAVA Ø 1 1/2" A Ø 2" (PROV.COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES**
DESCRIPCIÓN

Se denomina a los rellenos de materiales de hormigón de 1 1/2 a 2 pulgada, que provienen de material seleccionado para las zanjas de percolación. La colocación y las alturas de relleno se describen en los planos correspondientes que deberán



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

- 15.04.03.03 *estar libres de sustancias deletéreas, de materia orgánica, raíces y otros elementos perjudiciales.*
- FILTRO DE GRAVA Ø 1" A Ø 2" (PROV.COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN**
- Se denomina a los rellenos de materiales de hormigón de 1 a 2 pulgada, que provienen de material seleccionado para las zanjas de percolación. La colocación y las alturas de relleno se describen en los planos correspondientes que deberán estar libres de sustancias deletéreas, de materia orgánica, raíces y otros elementos perjudiciales.*

➤ **Contrato de Obra N°001-2024-MDC de 10 de diciembre de 2024.**

[...]
CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES
 [...]
OTRAS PENALIDADES
 [...]

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]	[...]
4	CALIDAD DE EJECUCIÓN <i>Cuando se ejecutan trabajos incumpliendo las especificaciones técnicas, además de la penalidad, el contratista deberá corregir dicho trabajo sin costo alguno de la Entidad</i>	<i>(0.5 UIT) por cada situación evidenciada.</i>	<i>Según Informe del Supervisor de Obra y/o funcionario de la Entidad</i>
[...]	[...]	[...]	[...]

c) **Consecuencia:**

La situación expuesta pone en riesgo la calidad, vida útil y sostenibilidad de la Obra, así como el reconocimiento de pagos que no corresponderían, sin perjuicio de posibilitar la aplicación del supuesto de penalidad 4 del contrato de obra.

3. **INADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESPECTO A LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LA OBRA, PRODUCE FUENTES POTENCIALES DE DAÑO Y CONTAMINACIÓN, LO QUE COLOCARÍA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA, SALUD Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, DE LOS POBLADORES QUE TRANSITAN DENTRO DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DONDE SE EJECUTA LA OBRA Y EL MEDIO AMBIENTE, SIN PERJUICIO DE POSIBILITAR LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE PENALIDAD 3 DEL CONTRATO DE OBRA.**

a) **Condición**

La Comisión de Control, juntamente con el asistente técnico de la gerente de la Gerencia Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural³, el 24 de febrero de 2026, inició la inspección física de la Obra en las localidades de Izcomalca, Congona, Agomayo, Nueva Esperanza y Chorro Blanco, identificando reservorios con madera para encofrado dispersa y sin señalización, material de construcción fuera del área contemplada para su colocación, zanjas de infiltración abiertas sin señalización que limite el ingreso o tránsito de personas, armaduras de acero

³ Designado para acompañar a la Comisión de Control a la inspección de la Obra, con Memorándum n.º 003-2026-MDC/GM de 24 de febrero de 2026.



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

corrugado que corresponderían a lavaderos de las UBS, expuestas a la intemperie con presencia notoria de oxido; hechos que fueron constatados en el ACTA De INSPECCIÓN FÍSICA n° 01-2026-MPSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 25 de febrero de 2026.

Respecto a la seguridad y salud en el trabajo, se identificó lo siguiente:

CASERÍO LA CONGONA	
Fotografía n.º 81  Mar, 24 de feb 2026 11:49 06645 6.753999°S, 78.978900°W	Fotografía n.º 82  Mar, 24 de feb 2026 11:45 06645 6.753957°S, 78.978881°W
Fotografía n.º 83  Mar, 24 de feb 2026 11:51 06645 6.753984°S, 78.978856°W	Fotografía n.º 84  Mar, 24 de feb 2026 11:50 06645 6.753999°S, 78.978900°W
<p>Descripción: Las presentes fotografías son de la inspección realizada al reservorio de la localidad de la Congona, donde se puede apreciar el material para encofrado no dispuesto en una área correspondiente ni señalizada.</p>	
Fotografía n.º 85  Mar, 24 de feb 2026 12:07 06645 6.749628°S, 78.978453°W	
<p>Descripción: En la presente localidad se evidencia material de construcción fuera del área que cuenta con cintas de seguridad, además se evidencia el uso de cinta roja y cinta amarilla usada de</p>	



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

manera continua para limitar una zona de disposición de los materiales que se vienen utilizando en la ejecución de la Obra.

Fotografía n.º 86



Fotografía n.º 87



Descripción: En el almacén principal de la obra ubicado en la presente localidad, se evidencia acero corrugado con presencia de oxido, así como armaduras habilitadas de acero corrugado que corresponderían a los lavatorios, con oxido.

CASERIO AGOMAYO

Fotografía n.º 88



Fotografía n.º 89



Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (56) de la beneficiaria Hernández Hernández Marleni, donde se evidencia la construcción de zanjas de infiltración, las cuales no presentan señalización correspondiente.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

CASERÍO IZCOMALCA

Fotografía n.º 90



Miércoles, 25 de febrero de 2026 15:52
6.710932°S, 79.013690°W

Fotografía n.º 91



Miércoles, 25 de febrero de 2026 15:52
6.710964°S, 79.013690°W

Fotografía n.º 92



Miércoles, 25 de febrero de 2026 15:52
6.710948°S, 79.013698°W

Descripción: Las presentes fotografías corresponden a las UBS ubicadas en la zona concentrada del caserío de Izcomalca, donde se evidencia la realización de excavaciones sin contar con señalización correspondiente.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VÁSQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

CASERIO NUEVA ESPERANZA	
Fotografía n.º 93  Mié, 25 de feb 2026 12:13 06645 6.735669°S, 79.000479°W	Fotografía n.º 94  Mié, 25 de feb 2026 12:13 06645 6.735669°S, 79.000479°W
Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (4) del beneficiario René Perez Ramirez, donde se constata la realización de excavación sin la correspondiente señalización.	
Fotografía n.º 95  Mié, 25 de feb 2026 12:15 06645 6.735634°S, 79.000481°W	Fotografía n.º 96  Mié, 25 de feb 2026 12:17 06645 6.735547°S, 79.000444°W
Descripción: las fotografías corresponden a la UBS (51) de la beneficiaria Marisol Perez Ramirez, donde se constata la realización de zanjas y sin la colocación de señalización respectiva.	



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

En ese contexto es oportuno mencionar que, las Bases Integradas de la Licitación Pública N° 01-2024-MDC/CS Primera Convocatoria — documentos del procedimiento de selección que establece las reglas definitivas — en adelante las “Bases Integradas”, publicada el 7 de noviembre de 2024 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado⁴, en su Sección Específica “Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección”, Capítulo III “Requerimiento”, numeral 3.1.35 “Seguridad y Salud Ocupacional” establece lo siguiente:

3.1.35. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

[...]

- El Contratista está obligado durante la ejecución de obra a cumplir con estricta conformidad [...] **la norma G 050 Seguridad Durante la Construcción, y normativa vigente relacionada con este rubro.**
- El Contratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Seguridad y Salud Ocupacional; **de aplicación en su actividad:** [...].

⁴ Disponible en: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=1d4b980b-667a-4f0a-a165-7b08181efa8a&ptoRetorno=LOCAL>.

(el resaltado y subrayado es agregado)

Como se puede apreciar, las Bases Integradas prevén como obligación contractual para la ejecución de la Obra, cumplir, entre otras normas, la norma G.050 “Seguridad Durante la Construcción” aprobada con Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA⁵ de 8 de mayo de 2006, en adelante la “norma G.050”, la cual establece lo siguiente:

[...]

7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

[...]

7.1 Organización de las áreas de trabajo

[...]

[...], se debe contar en cada una de las áreas, con los medios de seguridad necesarios, convenientemente distribuidos y señalizados.

[...]

7.7 Señalización

Siempre que resulte necesario se deben adoptar las medidas necesarias y precisas para que la obra cuente con la suficiente señalización.

Se considera señalización de seguridad y salud en el trabajo, a la que referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación relativa a la seguridad y salud del trabajador o a una situación de emergencia, mediante una señal en forma de panel, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

[...]

Se deben señalar los sitios de riesgo indicados por el prevencionista, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes.

[...]

14. PROTECCIONES COLECTIVAS

[...]

Las protecciones colectivas deben consistir, sin llegar a limitarse, en: Señalización, redes de seguridad, barandas perimetrales, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical.

[...]

15. ORDEN Y LIMPIEZA

Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.

Los clavos de las maderas de desencofrado o desembalaje deben ser removidos en el lugar de trabajo.

Las maderas sin clavos deberán ser ubicadas en áreas debidamente restringidas y señalizadas.

[...]

Es oportuno indicar que, el expediente técnico de la Obra, en su documento de “Presupuesto” prevé la ejecución de partidas de seguridad y salud en el trabajo agrupadas en el numeral 30 “Seguridad y Salud” título que tiene un costo directo de S/ 21 359,95, lo cual no se estaría ejecutando correctamente en la Obra. El presupuesto del título precitado y su desagregado de partidas de seguridad y salud se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

⁵ Modificada mediante Decreto Supremo N° 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.

Presupuesto

ítem	descripción	[...]	Parcial S/.
[...]	[...]	[...]	[...]
30	SEGURIDAD Y SALUD		21,359.95
30.01	SEGURIDAD Y SALUD		15,226.96
[...]	[...]	[...]	[...]
30.01.02	SEÑALIZACIÓN PARA SEGURIDAD EN OBRA	[...]	3,226.96
[...]	[...]	[...]	[...]
30.02	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS LINEALES		6,132.99
30.02.01	CERCO DE MALLA HDPE DE 1M. ALTURA PARA LIMITE DE SEGURIDAD DE OBRA	[...]	4,367.37
[...]	[...]	[...]	[...]
30.02.03	PUENTE DE MADERA PARA PASE PEATONAL SOBRE ZANJA	[...]	1,385.88
[...]	[...]	[...]	[...]

De lo expuesto, sin perjuicio que la obra se encontró suspendida a la fecha de la inspección a la Obra, se advierte una inadecuada implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo respecto a: la organización de las áreas de trabajo, señalización, protección colectiva y orden y limpieza, lo que produce fuentes potenciales de daño y que colocarían en riesgo la integridad física, salud y bienestar de los trabajadores, así como, de los pobladores que transitan dentro del ámbito geográfico donde se ejecuta la Obra.

Por consiguiente, se advierte que durante la ejecución de la Obra se estaría inobservando lo establecido en los subnumerales 7.1 y 7.7 del numeral 7 de la norma G.050, que refieren a la organización de las áreas de trabajo y señalización respectivamente, asimismo a lo establecido en los numerales 14, 15 y 16 de la precitada norma, que refieren a la protección colectiva, orden y limpieza y Gestión de residuos respectivamente.

b) Criterio:

- Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, de 8 de mayo de 2006 y modificatoria.

[...]

7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

[...]

7.1 Organización de las áreas de trabajo

[...]

[...], se debe contar en cada una de las áreas, con los medios de seguridad necesarios, convenientemente distribuidos y señalizados.

[...]

7.7 Señalización

Siempre que resulte necesario se deben adoptar las medidas necesarias y precisas para que la obra cuente con la suficiente señalización.

Se considera señalización de seguridad y salud en el trabajo, a la que referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación relativa a la seguridad y salud del trabajador o a una situación de emergencia, mediante una señal en forma de panel, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

[...]

Se deben señalar los sitios de riesgo indicados por el prevencionista, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riegos emergentes.

[...]



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

14. PROTECCIONES COLECTIVAS

[...]

Las protecciones colectivas deben consistir, sin llegar a limitarse, en: Señalización, redes de seguridad, barandas perimetrales, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical.

[...]

15. ORDEN Y LIMPIEZA

Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.

Los clavos de las maderas de desencofrado o desembalaje deben ser removidos en el lugar de trabajo.

Las maderas sin clavos deberán ser ubicadas en áreas debidamente restringidas y señalizadas.

[...]

- Contrato de Obra N°001-2024-MDC de 10 de diciembre de 2024.

[...]

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES

[...]

OTRAS PENALIDADES

[...]

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]	[...]
3	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en obra, tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo, como la Ley 29783 y su reglamento y/o la Norma G-050 Seguridad durante la Construcción, además caso omiso de las señalizaciones solicitadas por la Supervisión.	0.5 U.I.T. por cada situación evidenciada.	Según Informe del Supervisor de Obra y/o funcionario de la Entidad
[...]	[...]	[...]	[...]

- Bases Integradas de la Licitación Pública N° 01-2024-MDC/CS Primera Convocatoria, publicada el 7 de noviembre de 2024.

[...]

3.1.22 PENALIDADES

[...]

B. Otras Penalidades

[...]

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]	[...]
3	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en obra, tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo, como la Ley 29783 y su	0.5 U.I.T. por cada situación evidenciada.	Según Informe del Supervisor de Obra y/o funcionario de la Entidad



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

	reglamento y/o la Norma G-050 Seguridad durante la Construcción, además caso omiso de las señalizaciones solicitadas por la Supervisión.		
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

3.1.35. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

[...]

- El Contratista está obligado durante la ejecución de obra a cumplir con estricta conformidad [...] la norma G 050 Seguridad Durante la Construcción, y normativa vigente relacionada con este rubro.
- El Contratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Seguridad y Salud Ocupacional; de aplicación en su actividad; [...].

[...]

- Expediente Técnico de Obra, actualizado con Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2024-MDC/GM de 12 de setiembre de 2024.

PRESUPUESTO:

		Presupuesto	
		[...]	
ítem	descripción	[...]	Parcial S/.
[...]	[...]	[...]	[...]
30	SEGURIDAD Y SALUD		21,359.95
30.01	SEGURIDAD Y SALUD		15,226.96
[...]	[...]	[...]	[...]
30.01.02	SEÑALIZACIÓN PARA SEGURIDAD EN OBRA	[...]	3,226.96
[...]	[...]	[...]	[...]
30.02	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS LINEALES		6,132.99
30.02.01	CERCO DE MALLA HDPE DE 1M. ALTURA PARA LIMITE DE SEGURIDAD DE OBRA	[...]	4,367.37
[...]	[...]	[...]	[...]
30.02.03	PUENTE DE MADERA PARA PASE PEATONAL SOBRE ZANJA	[...]	1,385.88
[...]	[...]	[...]	[...]
33	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO		23,736.39
[...]	[...]	[...]	[...]
30.02	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		258.00
33.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES – PUNTOS ECOLOGICOS	[...]	258.00
[...]	[...]	[...]	[...]

c) Consecuencia:

La situación expuesta coloca en riesgo la integridad física, salud y bienestar de los trabajadores, así como, de los pobladores que transitan dentro del ámbito geográfico donde se ejecuta la Obra, además de generar riesgo de contaminación al medio ambiente, sin perjuicio de posibilitar la aplicación del supuesto de penalidad 3 del contrato de obra.



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 2: "Ejecución de obra a febrero de 2026", se encuentra detallada en el **Apéndice N° 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

1. Informe de Hito de Control n° 023-2025-OCI/0378-SCC.

- a. Inadecuada implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, respecto a la señalización de seguridad en la obra, y falta de recipientes para disposición de residuos sólidos, produce fuentes potenciales de daño y contaminación, lo que colocaría en riesgo la integridad física, salud y bienestar de los trabajadores, de los pobladores que transitan dentro del ámbito geográfico donde se ejecuta la obra y el medio ambiente, sin perjuicio de posibilitar la aplicación del supuesto de penalidad 3 del contrato de obra.
- b. La cama de apoyo p/tuberías en líneas de conducción, redes de aducción y/o distribución, veredas de concreto $fc=140 \text{ kg/cm}^2$, frotachado s/color. acabado mezc. c:a 1:2 en UBS, las conexiones domiciliarias de agua potable, la instalación de biodigestor, cámara de lodos, caja repartidora de caudales, zanjas de infiltración y obras de concreto armado en cámaras rompe presión y reservorios, se ejecutan sin cumplir con lo establecido en el expediente técnico de la obra y la normativa aplicable, hechos que afectarían la sostenibilidad de la obra, así como el reconocimiento de pagos que no corresponderían, sin perjuicio de posibilitar la aplicación del supuesto de penalidad 4 del contrato de obra.

Asimismo, en el **Apéndice n.º 02**, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control concurrente al Hito de Control N° 2: "Ejecución de Obra a febrero de 2026", se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00




Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

X. RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene tres (3) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 2: "Ejecución de Obra a febrero de 2026", con la finalidad que se adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Santa Cruz, 05 de marzo de 2026.




Firmado digitalmente por DELGADO
VASQUEZ Jose Eyner FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-03-2026 14:23:19 -05:00

Jose Eyner Delgado Vásquez
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por PARDO
NÚÑEZ Juan Carlos FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-03-2026 14:12:35 -05:00

Juan Carlos Pardo Nuñez
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por DELGADO
VASQUEZ Jose Eyner FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-03-2026 14:23:36 -05:00

Jose Eyner Delgado Vásquez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Santa Cruz

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. CONTRATISTA ESTARÍA REALIZANDO TRABAJOS DURANTE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL PLANTEL TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR EL ADECUADO CONTROL Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PONIENDO EN RIESGO LA CALIDAD TÉCNICA DE LA MISMA Y QUE NO SE COBRE PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

N°	Documento
1	Acta de inspección física N° 01-2026-MPSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 26 de febrero de 2026.
2	Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra N.° 02 de 07 de noviembre de 2025.
3	Acta de inspección física N° 01-2026-MDC/OCI de 27 de enero de 2026.
4	Contrato de Obra N°001-2024-MDC de 10 de diciembre de 2024

2. INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES, CÁMARA DE LODOS, CAJA REPARTIDORA DE CAUDALES, FILTRO DE GRAVA EN ZANJAS DE INFILTRACIÓN E INSTALACIÓN DE CORREAS DE MADERA DE 2"X2" PARA TECHO, SE EJECUTAN SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA Y LA NORMATIVA APLICABLE, HECHOS QUE AFECTARÍAN LA SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDERÍAN, SIN PERJUICIO DE POSIBILITAR LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE PENALIDAD 4 DEL CONTRATO DE OBRA

N°	Documento
1	Acta de inspección física N° 01-2026-MPSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 26 de febrero de 2026.
2	Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2024-MDC/GM de 12 de setiembre de 2024
3	Plano "Sistema familiar – tanque séptico mejorado y zanjaz de percolación" con código ST-01, ST-02 y ST-03
4	Especificación técnica: 15.01.09.02 CORREAS DE MADERA PARA TECHO TORNILLO 3.40m x 2"x2", MADERA EUCALIPTO
5	Especificación técnica: 15.04.03.02 FILTRO DE GRAVA Ø 1 1/2" A Ø 2" (PROV.COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES
6	Especificación técnica: 15.04.03.03 FILTRO DE GRAVA Ø 1" A Ø 2" (PROV.COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES
7	Contrato de Obra N°001-2024-MDC de 10 de diciembre de 2024



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00

3. INADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESPECTO A LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LA OBRA, PRODUCE FUENTES POTENCIALES DE DAÑO Y CONTAMINACIÓN, LO QUE COLOCARÍA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA, SALUD Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, DE LOS POBLADORES QUE TRANSITAN DENTRO DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DONDE SE EJECUTA LA OBRA Y EL MEDIO AMBIENTE, SIN PERJUICIO DE POSIBILITAR LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE PENALIDAD 3 DEL CONTRATO DE OBRA

N°	Documento
1	Acta de inspección física N° 01-2026-MPSC/OC0378/2433781/CC/H2 de 26 de febrero de 2026.
2	Bases Integradas de la Licitación Pública N° 01-2024-MDC/CS Primera Convocatoria
3	Contrato de Obra N°001-2024-MDC de 10 de diciembre de 2024



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

APÉNDICE N° 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n° 023-2025-OCI/0378-SCC.

Número de situaciones adversas identificadas: 2 / Número de situaciones adversas que subsisten: 2

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	INADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESPECTO A LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LA OBRA, Y FALTA DE RECIPIENTES PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PRODUCE FUENTES POTENCIALES DE DAÑO Y CONTAMINACIÓN, LO QUE COLOCARÍA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA, SALUD Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, DE LOS POBLADORES QUE TRANSITAN DENTRO DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DONDE SE EJECUTA LA OBRA Y EL MEDIO AMBIENTE, SIN PERJUICIO DE POSIBILITAR LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE PENALIDAD 3 DEL CONTRATO DE OBRA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante Oficio n.° 151-2025-MDC/GM recibido el 30 de diciembre de 2025, la entidad hace llegar el descargo del informe. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante Informe n.° 383-2025-MDC/GIDUR-CAAL de 29 de diciembre de 2024, emitida por el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Cleiner Anderson Alarcón Lima, se señala la aplicación de penalidad en la valorización de obra n.°7 correspondiente al mes de noviembre de 2025. ➤ Pese a lo señalado, hasta la fecha la Entidad no ha informado la realización del pago de la valorización señalada y en consecuencia el cobro de penalidades; por lo que, han superado el plazo máximo de 45 días calendario para la corrección de la situación adversa, y sin la presentar alguna solicitud de ampliación de plazo para dicha corrección. 	NO CORREGIDA
2	LA CAMA DE APOYO P/TUBERÍAS EN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, REDES DE ADUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, VEREDAS DE CONCRETO FC=140 KG/CM2, FROTACHADO S/COLOR. ACABADO MEZC. C:A 1:2 EN UBS, LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, LA INSTALACIÓN DE BIODIGESTOR, CÁMARA DE LODOS, CAJA REPARTIDORA DE CAUDALES, ZANJAS DE INFILTRACIÓN Y OBRAS DE CONCRETO ARMADO EN CÁMARAS ROMPE PRESIÓN Y RESERVORIOS, SE EJECUTAN SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA Y LA NORMATIVA APLICABLE, HECHOS QUE AFECTARÍAN LA SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDERÍAN, SIN PERJUICIO DE POSIBILITAR LA APLICACIÓN DEL SUPUESTO DE PENALIDAD 4 DEL CONTRATO DE OBRA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante Oficio n.° 151-2025-MDC/GM recibido el 30 de diciembre de 2025, la entidad hace llegar el descargo del informe. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante Informe n.° 383-2025-MDC/GIDUR-CAAL de 29 de diciembre de 2024, emitida por el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Cleiner Anderson Alarcón Lima, se señala la aplicación de penalidad en la valorización de obra n.°7 correspondiente al mes de noviembre de 2025. ➤ Pese a lo señalado, hasta la fecha la Entidad no ha informado la realización del pago de la valorización señalada y en consecuencia el cobro de penalidades; por lo que, han superado el plazo máximo de 45 días calendario para la corrección de la situación adversa, y sin la presentar alguna solicitud de ampliación de plazo para dicha corrección. 	NO CORREGIDA



Firmado digitalmente por
PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

APÉNDICE N° 3
FICHA TÉCNICA DE OBRA

Sector	:	Vivienda, Construcción y Saneamiento
Nivel de gobierno	:	Gobierno Local
Entidad	:	Municipalidad Distrital de Catache

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Denominación del proyecto	:	Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca, La Congona, Miravalle, Sol Andino, Santa Martha, Comuche, Chorro Blanco, Agomayo, La Cascarilla distrito de Catache - provincia de Santa Cruz - departamento de Cajamarca".
Código	:	2433781
Declaratoria de viabilidad	:	21 de noviembre de 2018
Unidad ejecutora de inversiones (UEI)	:	Municipalidad Distrital de Catache
Objetivos	:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar y ampliar el sistema de agua potable e infraestructura sanitaria.
Estado Situacional	:	Ejecución

DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

FICHA TECNICA DE OBRA					
Departamento:	Cajamarca	Provincia:	Santa Cruz	Distrito:	Catache
Código INFOBRAS:	523837		Código Único:	2433781	
Obra:	Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca, La Congona, Miravalle, Sol Andino, Santa Martha, Comuche, Chorro Blanco, Agomayo, La Cascarilla distrito de Catache - provincia de Santa Cruz - departamento de Cajamarca				
Entidad:	Municipalidad Distrital de Catache				
Exp. tecnico:		Aprobado por:	Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2024-MDC/GM	Fecha: 12 de setiembre de 2024.	
GENERALES					
Fuente de financiamiento:	Recursos ordinarios				
Proceso de selección:	Licitación Pública n.°01-2024-MDC/CS				
Sistema de contratación:	Precios unitarios				
Valor referencial	Monto (SI):	27 710 385,52	Fecha de V.R.:	Setiembre de 2024	
	Contratista:	Los Heraldos Contratistas Generales SAC		RUC N° 20600668871	
	N° de contrato	001-2024-MDC	Monto (SI):	25 981 582,64	
Contrato de ejecución de obra	Fecha firma:	10 de diciembre de 2024	Plazo (d. c.):	240	
	Residente de obra:	Edgar A. Santa Cruz Mendoza	Reg. CIP:	503227	
Contrato de supervisión de obra	Contratista supervisor:	Consorcio Sol Andino		RUC N° 20613762010	
	N° de Contrato	02-2025-MDC/GM	Monto (SI.):	1 299 079,13	
	Fecha firma:	13 de febrero de 2025	Plazo (d. c.):	300	


 Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00

 Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00

 Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyner
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

FICHA TECNICA DE OBRA						
	Supervisor:	Cesar F. Fuentes Montenegro	Reg. CIP:	163577		
PLAZOS						
Plazo contractual de obra	Fecha inicio:	7 de mayo de 2025	Fecha Fin:	1 de enero de 2026	n.º días:	240
suspensión de plazo N° 1	Fecha inicio:	22 de setiembre de 2025	Fecha Fin:	22 de octubre de 2025	n.º días:	30
Suspensión de plazo N° 2	Fecha inicio contractual:	7 de noviembre de 2025	Fecha Fin:	-	n.º días:	-
VALORIZACIONES						
Última valorización acumulada contractual de obra	n.º	Mes y año de val.	Monto acumulado ejecutado (SOLES)	% de avance acumulado ejecutado		
	7	Noviembre de 2025	12,412,579.69	48.74		



Firmado digitalmente por
 PARDO NÚÑEZ Juan Carlos
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:12:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 DELGADO VASQUEZ Jose Eyrer
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-03-2026 14:22:55 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Santa Cruz, 05 de Marzo de 2026

OFICIO N° 000225-2026-CG/OC0378

Señora:

Johana Mendoza Cueva

Alcaldesa Distrital

Municipalidad Distrital de Catache

Calle San Agustín N° 475

Cajamarca/Santa Cruz/Catache

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 004-2026-OCI/0378-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultaneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca, La Congona, Miravalle, Sol Andino, Santa Martha, Comuche, Chorro Blanco, Agomayo, La Cascarilla distrito de Catache - provincia de Santa Cruz - departamento de Cajamarca" comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 004-2026-OCI/0378-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Jose Eyner Delgado Vasquez

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Santa Cruz
Contraloría General de la República

(JDV/jpn)

Nro. Emisión: 00279 (0378 - 2026) Elab:(U20474 - 0378)





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° N° 000225-2026-CG/OC0378

EMISOR : JUAN CARLOS PARDO NUÑEZ - JEFE DE COMISION -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL 004-2026 -
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOHANA MENDOZA CUEVA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20185117627**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2026-CG/0378-02-003-003
2. ACTA DE INSPECCIÓN FEBRERO DE 2026 OK[F]
3. OFICIO-000225-2026-OC0378[F]
4. Informe de Hito de Control Hito n°004-2026

NOTIFICADOR : JUAN CARLOS PARDO NUÑEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **9VDRN7J**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2026-CG/0378-02-003-003

DOCUMENTO : OFICIO N° N° 000225-2026-CG/OC0378

EMISOR : JUAN CARLOS PARDO NUÑEZ - JEFE DE COMISION -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL 004-2026 -
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOHANA MENDOZA CUEVA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20185117627

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 82

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable e infraestructura sanitaria de las localidades de Izcomalca, Nueva Esperanza, El Azafran, Villa Florida, Peña Blanca

Se adjunta lo siguiente:

1. ACTA DE INSPECCIÓN FEBRERO DE 2026 OK[F]
2. OFICIO-000225-2026-OC0378[F]
3. Informe de Hito de Control Hito n°004-2026

